



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL IDSN – ENERO 2023	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	02	02	2023	1

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO. Directora IDSN

INTRODUCCIÓN

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de buscar que estas operen de manera eficiente y transparente, buscando generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía, incrementando de esta manera la capacidad institucional

El Decreto 1499 de 2017, establece un único sistema de gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG, dentro del cual la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con el desarrollo del MIPG desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción establecido.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro del cumplimiento del Decreto 612 del 2018 y Decreto 1499 de 2017

ALCANCE

La oficina de Control Interno de Gestión dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación consagrado en la ley 83 de 1993 y el Decreto reglamentario 648 de 2017, procede a realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro de la implementación del MIPG en el IDSN durante el mes de enero de 2023

ANALISIS

El Modelo integrado de planeación y gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillas y eficientes.

- En cumplimiento de la implementación del MIPG en la segunda línea de defensa; el día 30 de enero del 2023 se desarrolló el primer CIGD en donde se abordaron los siguientes temas: aprobación de los planes del decreto 612 para la vigencia 2023 y el desarrollo del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en el cual se dio a conocer los resultados obtenidos del plan de trabajo de la OCI en la vigencia 2022, así como el plan de trabajo contemplado para desarrollar en la vigencia 2023.

Dentro de este comité se establecen compromisos encaminados a continuar con el desarrollo de acciones de implementación del MIPG, así como a responder ante las nuevas normativas dadas por el gobierno nacional y que se relacionan con alguna de las dimensiones del MIPG. Entre los compromisos establecidos en el CIGD y que se establecen desarrollarlos hasta el primer semestre del 2023 se encuentran:

- Establecer etapas de la gestión de riesgos mediante circular
 - Solicitar capacitaciones en temas sistema único de información de trámites y orientación sobre aplicación de política de transparencia y acceso a la información pública
 - Elaboración del informe de gestión de cierre de vigencia 2022
 - Definir la metodología para la formalización del empleo público en el IDSN
 - Elaborar un plan de trabajo para la formalización del empleo público en el IDSN
 - Realizar el traslado de cargos de nómina de SSP a fuente de financiamiento
 - Elaboración de estudios técnicos para el cargo de unidad de correspondencia
 - Actualización de la matriz de autodiagnóstico del MIPG
 - Programar la rendición de cuentas del primer semestre 2023-02-28
 - Presentación de planes de acción auditoría de SGSST
 - Expedición oportuna de actos administrativos de planes del decreto 612 para la vigencia 2023.
 - Cierre de planes de acción de auditorías del SGC vigencia 2022.
 - Incluir el plan de auditorías de la OCI la auditoría al proceso de procedimiento administrativo sancionatorio.
- Dentro de la dimensión de planeación estratégica y atendiendo la política de planeación institucional el día 23 de enero desde la oficina de planeación se da inicio a la construcción participativa de los planes estratégicos institucionales del decreto 612 para la vigencia 2023; en donde se dan a conocer los documentos relacionados para cada plan y el formulario de recepción de observaciones y recomendaciones para la construcción y desarrollo de los mismo, posteriormente el día 26 de enero se envían los responsables de la elaboración de los planes estratégicos las observaciones recibidas para que sean e incorporadas a estos. El día 31 de enero se realiza la publicación de los 13 planes estratégicos del decreto 612 para la vigencia 2023:
 1. Plan Anual de Adquisiciones 2023
 2. Plan de Incentivos y estímulos Institucionales 2023
 3. Plan de Previsión de Talento Humano 2023

4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023
 5. Plan de Vacantes 2023
 6. Documento Preliminar del Plan Estratégico de Talento Humano 2023
 7. Plan Interno de Capacitación PIC 2023
 - 8.1. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
 8. 2 Mapa de Riesgos del IDSN
 9. Plan Institucional de Archivos PINAR 2023
 10. Plan Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2022
 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2022
 12. Plan Estratégico de Tecnologías de la información
- Acta de aprobación

Los el link <https://idsn.gov.co/index.php/men-planes-dec612/671-planes-2023> , la oficina de control interno de gestión reviso el contenido realizo la verificación de los documentos cargados en este link, encontrando que todos los link funcionan y contienen los documentos relacionados, así mismo se verifica que estos fueron socializados y aprobados para su publicación en el comité CIGD del 30 de enero del año en curso.

- En la dimensión de talento humano:
El día 16 de enero se expide la Resolución No 123 del 16 de enero del 2023, por la cual se establecen espacios de integración para los funcionarios del IDSN y sus familias. Así mismo se expide en esta misma fecha la Resolución No 122, por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la presente vigencia.

El día 17 de enero se expide la circular No 06 donde se establece la asamblea general, inscripciones y elección de representantes de los trabajadores en el Comité de Bienestar Social del IDSN - vigencia 2023.

En fechas del 30 de enero se expide la circular interna No 09 relacionadas con derecho preferente para funcionarios de carrera administrativa.

El día 31 de enero se realiza la elección de los representantes de los trabajadores al comité de bienestar social del IDSN.

- Dentro de la dimensión de control interno, desde la oficina de control interno de gestión se realiza el seguimiento del IV trimestre del 2022, al mapa de riesgos del IDSN, plan anticorrupción, austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, arqueos de caja, tramite de las PQRS, seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las auditorias del SGC, y ejecución del presupuesto de la vigencia en mención.

En lo relacionado a la vigencia 2023, la OCIG, realizo el comité CICCI el día 30 de enero, en donde presento los informes de seguimiento, auditorias de programadas de control interno y

especiales; que harán parte del plan de trabajo de esta dependencia y que se encaminan a fortalecer la política de control interno de esta dimensión.

En cumplimiento del decreto 2196 del 2019 realizo el reporte y publicación en la página web del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno. Así mismo realizo el seguimiento del trámite de los derechos de petición radicados en el IDSN en el mes de enero.

Se elaboró el informe de gestión de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones en coordinación con la Alta Dirección, funcionarios y contratistas del IDSN, para la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG, que logren satisfacer con integridad y calidad de servicio las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que conlleven igualmente a establecerlo como modelo de gestión de calidad, con el único fin de poder alinear estrategias de gestión y desempeño para generar resultados positivos dentro de los grupos de valor identificados para el Instituto.
- Se continúa evidenciando al interior del IDSN el compromiso existente en cuanto a establecer el Modelo Integrado de Gestión y Planeación como marco de referencia en materia de gestión y desempeño de todas las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en el IDSN.
- Se recomienda continuar con la expedición de los actos administrativos de manera oportuna, a fin de lograr la implementación de las acciones que integran el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias.
- Iniciar a través del Comité de integridad el desarrollo actividades y estrategias que permitan a los servidores del IDSN, disminuir las quejas recurrentes sobre el trato de algunos funcionarios, por cuanto de un servidor público se espera un comportamiento probo y respetuoso, acorde con las exigencias de lo que significa el "servicio público", como garantía y derecho social.

Elaboro	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión	02	02	2023

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\MIPG\enero 23